



**JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ (Convertido en
Juzgado 63 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple).**

Bogotá, D.C., dieciséis (16) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Referencia: 110014003081-2018-0391-00

Previo a resolver la solicitud de relevo del cargo encomendado en auto del 31 de mayo de 2021 (fl.47), se requiere al profesional del derecho ROBERTO ZORRO TALERO, para que en el término de cinco (5) días al recibido de la presente comunicación, acredite al plenario aportando la documentación pertinente, que actúa en más de cinco (5) procesos como defensor de oficio y que los estos se encuentren activos.

En caso contrario, deberá aceptar el cargo so pena de incurrir en las sanciones a que haya lugar. *Comuníquesele por el medio más expedito.*

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CLAUDIA RODRÍGUEZ BELTRÁN
JUEZ

**JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ,
D.C (Convertido en Juzgado 63 de Pequeñas Causas y
Competencia Múltiple**

La anterior providencia se notifica por estado No. 48 del 19 de julio de 2021, fijado en la Página Web de la Rama Judicial a las 8:00 A.M.

LIZETH ZIPA PAEZ
Secretaria